



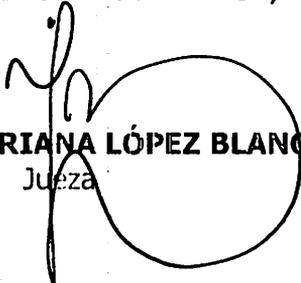
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, tres (3) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2014 00113 00
DEMANDANTE : JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ CONTRERAS
DEMANDADO : DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MEDIO DE CONTROL : PRUEBA ANTICIPADA
PROVIDENCIA : Auto ordena archivo

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 96) y teniendo en cuenta que la prueba anticipada decretada por éste despacho fue recaudada en su totalidad y no existiendo más diligencias que realizar en el presente asunto, se da por terminado el mismo por lo que procede su archivo definitivo, aclarando que en el evento de que sean solicitados los documentos obrantes en el proceso, se deberán entregar debidamente desglosado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Jueza